



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00080336- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de la regularidad de la materia Folklore Musical Argentino del Profesorado en Educación Musical, presentada por el estudiante Federico Oliva, y

CONSIDERANDO

Que el estudiante adjunta “Certificado Único de trabajadorx y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad” emitido en 2022.

Que la Dirección disciplinar del Departamento de Música ha emitido opinión favorable a lo solicitado.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder regularidad en la materia Folklore Musical Argentino del Profesorado en Educación Musical desde el día de la fecha hasta el turno julio/agosto de 2024 al alumno Federico Oliva, D.N.I.: 39622652,

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaria Académica. al Departamento Académico de Música, al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones y al Área Enseñanza. Pase al Área Enseñanza para su registro. Cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante y posterior guarda temporal.

jp

